



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Lunes, 14 de diciembre de 1981

Núm. 285

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

10

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el número de este BOLETIN, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 11.883

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por la empresa concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Soria y Zaragoza, con hijuelas, se ha solicitado autorización para modificar el calendario y horario de las expediciones Soria-Zaragoza que tiene autorizadas los domingos y festivos entre 1.º de abril y 20 de octubre, con salida de Zaragoza a las siete horas y de Soria a las diecisiete cuarenta y cinco horas, de forma que se realicen durante todo el año y con el siguiente horario:

Del 15 de marzo al 31 de octubre: Salida de Zaragoza a las siete horas y de Soria a las diecisiete cuarenta y cinco horas.

Del 1.º de noviembre al 14 de marzo: Salida de Zaragoza a las diez horas y salida de Soria a las diecisiete cuarenta y cinco horas.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres en 30 de julio de 1969, se abre información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el que la petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta Jefatura (paseo de María Agustín, número 9) durante las horas hábiles de oficina.

Las entidades o particulares podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Diputación General de Aragón, Ayuntamientos de Tarazona, Vera de Moncayo, Bulbente, Maleján, Borja, Magallón y Zaragoza, Asociación de Transportistas, «Renfe» y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tengan en sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1981.
El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 11.884

Información pública

Por la empresa concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Huesca y Zaragoza, con hijuelas (V-2937), se ha solicitado autorización para establecer un servicio parcial entre Ontinar del Salz y Zuera todos los días lectivos del curso escolar 1981-82, de acuerdo con el siguiente horario:

Ida: Salida de Ontinar del Salz a las ocho treinta horas.

Regreso: Salida de Zuera a las diecisiete horas.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres en 30 de julio de 1969, se abre información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el que la petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta Jefatura (paseo de María Agustín, número 9) durante las horas hábiles de oficina.

Las entidades o particulares interesados podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada.

Se convoca expresamente a esta información a la Diputación General de Aragón, Excm. Diputación Provincial

de Zaragoza, Ayuntamientos de Zuera y Ontinar del Salz, Asociaciones de Transportistas y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tengan en sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1981.
El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 11.878

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Anuncio de transmisión de las concesiones administrativas de servicio público de suministro de gas de la «Compañía de Gas Zaragoza», S. A., a «Distribuidora de Gas de Zaragoza», S. A.

Copia de la Orden ministerial de fecha 5 de noviembre de 1981, por la que se autoriza la transferencia de dicha concesión administrativa:

«Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, en base a la solicitud presentada por «Compañía de Gas de Zaragoza», S. A., y «Distribuidora de Gas de Zaragoza», S. A., en escrito conjunto de fecha 30 de marzo de 1981, para transferir la concesión administrativa para el servicio público de suministro de gas manufacturado de la primera a la segunda de las entidades citadas, y

Resultando favorable el informe de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en relación con la solicitud presentada;

Resultando que la «Compañía de Gas de Zaragoza», S. A., viene prestando con regularidad el servicio público desde 1927, habiendo regularizado su situación administrativa de acuerdo con la disposición adicional primera del Reglamento del Servicio Público de Suministro de Gas, apro-

bado por Decreto de 27 de enero de 1956, y posteriormente, con la disposición transitoria cuarta del Reglamento general del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto de 26 de octubre de 1973;

Resultando que existe acuerdo entre las partes interesadas para la transferencia de la concesión citada, sin que se haya hecho reserva alguna a la misma;

Visto lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y su Reglamento, y el Reglamento general del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913 de 1973, de 26 de octubre;

Considerando que el artículo 14 del Reglamento general del Servicio Público de Gases Combustibles contempla la transferencia de las concesiones administrativas otorgadas, entendiéndose que quien sustituya al concesionario queda subrogado en todos sus derechos y obligaciones;

Considerando que se ha realizado una explotación efectiva durante un plazo superior a cinco años, mínimo que exige el artículo 81 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado;

Considerando que según lo dispuesto en el artículo 81 del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, la transferencia a «Distribuidora de Gas de Zaragoza», S. A., de la mencionada concesión administrativa no surtirá efectos en tanto no se formalice el negocio en escritura pública,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Energía, ha resuelto:

Primero. Autorizar la transferencia de la concesión administrativa que la «Compañía de Gas de Zaragoza», S. A., posee para el servicio público de suministro de gas en la ciudad de Zaragoza a la «Distribuidora de Gas de Zaragoza», S. A., quedando esta última subrogada en todos los derechos y obligaciones que tuviera fijados la primera.

Segundo. Esta transferencia surtirá efectos desde el momento en que se formalice el negocio en escritura pública, debiéndose remitir copia de la misma a este Ministerio para su constancia.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 5 de noviembre de 1981. — P. D., (ilegible).»

Zaragoza, 1.º de diciembre de 1981. El Delegado provincial interino, Francisco Ainsa Font.

Núm. 11.898

Magistratura de Trabajo número 1

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia en autos seguidos bajo los números 13.425-26 de 1981, instados por Cirilo Gracia Tornos y Jesús Sanz Moreno, contra la empresa «Styl Sanz», S. A., en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le

cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 12 de enero de 1982, a las diez quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Styl Sanz», S. A., insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 4 de diciembre de 1981. El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.899

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 13.283-84 de 1981 (dos expedientes), instados por José-Manuel Pinilla Fernández y otro, contra Adolfo Castillo-Sala Gómez («Comercial Plásticos del Hogar») y Fondo de Garantía Salarial, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 14 de enero de 1982, a las once treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Adolfo Castillo-Sala Gómez («Comercial Plásticos del Hogar») se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 3 de diciembre de 1981. El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.902

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 9.595 de 1981, instados por Pascual Remartínez Germán, contra «Restaurante Junquera» (Avelino Andrés Zapico), sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1981, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Restaurante Junquera» (Avelino Andrés Zapico) se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 3 de diciembre de 1981. El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.900

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 9.594 de 1981, instados por José-Luis Murillo Tejero, contra Julio Galarreta Alonso, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1981, a las once horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Julio Galarreta Alonso se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 3 de diciembre de 1981. El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.901

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 8.652 de 1981, instados por Carlos Navarro Fle, contra Joaquín Sáez Moya, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1981, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Joaquín Sáez Moya se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 3 de diciembre de 1981. El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.903

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 8.511 de 1981, instados por Antonio Cristóbal Pérez, contra «Vippola», S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1981, a las once treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Vippola», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 3 de diciembre de 1981. El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.904

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 10.321 de 1981-3, instados por Juan-Luis Lompañera Prieto, contra Luis Xamani Fernández, sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta ciudad) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 18 de enero de 1982, a las nueve cincuenta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de Luis Xamani Fernández se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 1.º de diciembre de 1981.
El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.778

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 8.044 de 1981, seguidos en esta Magistratura a instancia de Alfonso Lasheras Lacosta, contra Martín Maturén Alcalde y otro, sobre despido, se ha dictado auto con fecha 21 de noviembre, que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Se fija en concepto de indemnización por la resolución contractual que se decreta en el día de la fecha de la presente resolución, y en concepto de perjuicios causados al ejecutante, la cantidad de pesetas 70.784,60 de cuya suma responderá el Fondo de Garantía Salarial por 28.313,67 pesetas y el resto de 42.470,93 pesetas será a cargo del empresario demandado; condenando igualmente al citado empleador en las costas del incidente, a cuyo efecto, y por el señor Secretario, deberá practicarse la oportuna tasación de costas; condenando asimismo al expresado empresario a abonar los salarios de tramitación desde el 27 de agosto de 1981 y hasta el día de la fecha.»

Y encontrándose el demandado Martín Maturén Alcalde en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia al mismo.

Dado en Zaragoza a 24 de noviembre de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.779

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 8.200 de 1981, seguidos a instancias de Rafael de Felipe Bernad, contra «Seyza Construcciones», S. A., sobre cantidad, con fecha 19 de no-

viembre de 1981 se ha dictado sentencia, que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por don Rafael de Felipe Bernad, contra la empresa «Seyza Construcciones», S. A., sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga al actor la suma de 280.132 pesetas, más el 10 por 100 de la misma en concepto de indemnización por demora.»

Y encontrándose la demandada «Seyza Construcciones», S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a la misma.

Dado en Zaragoza a 20 de noviembre de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.008

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura, seguidos bajo los números 7.612-13 de 1981, a instancias de Pascual Clavero Aguilar y otro, contra «Duarte Gállego, Empresa Constructora», S. A., y otro, en reclamación por desempleo, con fecha 3 de diciembre de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, hallándose devuelta la citación de la empresa demandada, por encontrarse en ignorado paradero, se suspenden los actos señalados para el día de hoy, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 19 de enero de 1982, a las diez treinta horas de su mañana; cítese a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales, citándose a la demandada por medio de edictos, que se fijarán en los sitios de costumbre y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.»

Y encontrándose la empresa demandada «Duarte Gállego, Empresa Constructora», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 3 de diciembre de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.009

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura, seguidos bajo el número 14.297 de 1981, a instancias de María Aliagas Fernández, contra «Viveros Gómez» y otros, en reclamación por despido, con fecha 16 de noviembre de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de María Aliagas Fernández, contra «Viveros Gómez» y otros, registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 13 de enero de 1982, a las diez quince horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su

caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de los demandados, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.»

Y encontrándose la demandada herederos desconocidos y herencia yacente de don Mariano Gómez en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 16 de noviembre de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.752

Magistratura de Trabajo número 3 de Barcelona

Notificación

En los autos seguidos a instancia de don Vicente Salles Roura, contra la empresa «Frater», S. A., en reclamación de cantidad (procedimiento 1.821 de 1980), se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 655. — En la ciudad de Barcelona a 13 de noviembre de 1981. El Ilmo. señor don Emilio de Cossío Blanco, Magistrado de Trabajo de la Sala número 3, de los de esta ciudad, ha visto el juicio promovido por don Vicente Salles Roura, contra las empresas «Decsa», «Frater», S. A., «U. E. G.», S. A., en reclamación de cantidad, y

Resultando que con fecha 2 de diciembre último y en turno de reparto correspondió a esta Magistratura una demanda suscrita por el citado reclamante contra los demandados que fundamentaba y apoyaba en los hechos que detalladamente constan en el escrito presentado, el cual terminaba suplicando a la Magistratura dictara sentencia condenando a las demandadas a abonar solidariamente al actor la cantidad reclamada de 750.000 pesetas;

Resultando que admitida la demanda a trámite y señalado día para celebrar la previa conciliación o juicio, en su caso, en el día de la fecha de la presente resolución, comparecieron ante esta Magistratura, de una parte, don Vicente Salles Roura, por sí, asistido del Letrado don Valentín Gómez Melis. No comparecieron las demandadas que constan, debidamente citadas. Abierto el acto, la parte actora se afirmó y ratificó en su demanda, constando así en el acta levantada;

Resultando que abierto el juicio a prueba, se propuso la documental, que se admitió, y solicitó la demandante se tuviera a las demandadas por confesas, dada su incomparecencia;

Resultando probado y así se declara:

1.º Que el actor don Vicente Salles Roura ha venido prestando sus servicios en la localidad de Barcelona para la empresa «Frater», S. A., desde el 2 de mayo de 1967 y sucesivamente para «U. E. G.», sociedad anónima, a partir de 1 de enero de 1976 y en «D. E. C. S. A.», a partir del 5 de mayo de 1977, todas ellas pertenecientes al «Universal Enterprises Group»,

sociedad anónima, de actividad siderometalúrgica, con categoría profesional de jefe de administración de segunda y últimamente de director gerente;

2.º Que en fecha 30 de noviembre de 1979 se llegó a un acuerdo entre las partes para resolver la relación laboral existente, comprometiéndose el Grupo citado a través de su apoderado don Antonio Artero Fernández, a liquidar al actor la cantidad de 1.500.000 pesetas, abonables mediante la aceptación de cinco letras de cambio de 150.000, 100.000, 150.000, 300.000 y 300.000 pesetas cada una, de vencimientos sucesivos en 15 y 30 de diciembre de 1979, 15 y 30 de enero de 1980 y 28 de febrero de 1980, respectivamente, abonándose 500.000 pesetas al contado, resultando impagadas las tres últimas, cuyo importe de 750.000 pesetas ahora se reclaman;

Resultando que en la tramitación de este juicio se han observado los requisitos legales;

Considerando que es forzoso para el juzgador formar convicción con los elementos de prueba obrantes en autos —artículo 89 de la Ley de Procedimiento laboral— y ello, aun en caso como el presente, en que tales elementos aparecen muy reducidos por la incomparecencia de las partes demandadas, pase a su citación en forma y a las que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la citada Ley se las tiene por confesas de los hechos que fundamentan la pretensión del actor, lo que comporta la declaración de que las empresas adeudan al actor la cantidad reclamada y subsiguiente condena al pago de la misma.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación al caso,

Fallo: Que con estimación íntegra de la demanda interpuesta por don Vicente Salles Roura, contra las empresas «Frater», S. A., U.E.G., S. A. y D.E.C.S.A., del Grupo Universal «Enterprise Group», sociedad anónima, debo declarar y declaro que la empresa adeuda al actor la cantidad de 750.000 pesetas, y en su consecuencia, condeno a la misma a que le haga cumplido pago de dicha cantidad.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndose que contra la misma podrán interponer recurso de suplicación, para ante el Tribunal Central de Trabajo a preparar en esta Magistratura dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación de este fallo, debiendo de hacerlo la parte condenada previo ingreso del importe de la condena incrementado en un 20 por 100 en la cuenta de esta Magistratura abierta en la sucursal del Banco de España en Barcelona, más la cantidad de 2.500 pesetas en la cuenta del recurso, de suplicación, abierta en la Caja de Ahorros de Cataluña (Ag. Fontanella) y de conformidad con los arts. 154 y 181 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Emilio de Cossío Blanco. (Rubricado).

Publicación: La anterior sentencia ha sido dictada, leída y publicada por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la suscribe, el mismo día de su fecha y en acto de audiencia pública. Doy fe. Francisco Bosch Salas. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa «Frater», S. A., en ignorado paradero, expido la presente en Barcelona a 13 de noviembre de 1981. — El Secretario, Francisco Bosch Salas.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 12.015

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de enero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 710 de 1980, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de doña María-Pilar Membrado Ejarque, contra don Vicente Ibáñez Barcelona, vecino de Zaragoza, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dos mostradores-vitrinas, de medidas 2 x 1'20 metros, con canto metalizado y encimera de cristal; tasados en 16.000 pesetas.

2. Una calculadora «Canon», eléctrica, modelo D-1011-D; tasada en pesetas 15.000.

3. Sesenta pares de zapatos, marca «Vida»; tasados en 50.000 pesetas.

Total, 81.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 11.944

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 255 de 1980, seguidos a instancia de «Banco Zaragozano», S. A., contra don Francisco Cuartero Quinta y doña Rosa Canals Fontbote, el primero representado por la Procuradora doña Natividad-Isabel Bonilla Paricio, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, la finca que se detallará, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 18 de febrero de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Finca que se subasta:

Vivienda sita en el piso primero, puerta única, que consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina-lavadero, baño, aseo, tres dormitorios y despacho; tienen las pertinentes instalaciones de

agua y electricidad y los servicios adecuados. Ocupa una superficie de 95 metros cuadrados. Linda: frente, derecha entrando, izquierda y espalda, con proyección vertical de cosas comunes; arriba, planta y piso segundo, y debajo, planta baja. Cuota de participación, 20 por 100. Se halla ubicada la descrita vivienda en edificio de Vilaseca-Salou, en calle Candesa, sin número, esquina a calle Candesa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.082, libro 297, folio 49, finca 26.526. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Se hace constar que servirá de tipo para la subasta el precio pactado, con una rebaja del 25 por 100, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.948

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de febrero de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo por número 725 de 1979, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Zoilo-Joaquín Chueca Almenara, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calificación de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin

destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:
Urbana sita en Casetas, término municipal de Zaragoza, en barrio de la Estación, señalada con el número 46. Tiene una extensión superficial de 4.090 metros cuadrados, y consta de una nave de unos 400 metros cuadrados; otra de 600 metros cuadrados; unos almacenes o cobertizos, también de sólo planta baja, de 850 metros cuadrados; una casa para el guarda, de unos 40 metros cuadrados, de planta baja solamente, y de terreno o espacios libres que ocupan los restantes 2.200 metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, con camino; por la izquierda, con la parcela de terreno de la huerta de Casetas, de doña Eloísa Chueca; por el fondo, con finca de doña Concepción Chueca Valios, y por el frente, con camino de Sobradiel. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.017

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de enero de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 642 de 1981, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Europa de Intercambios Técnicos», S. A., contra don Esteban Martín Comas, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:
Una furgoneta marca «Citroën», matrícula GE-7513-H; en 120.000 pesetas.

Dos aparatos de televisión, en blanco y negro, marca «Kid»; en pesetas 24.000.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.951

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.101 de 1981-C, seguido a instancia de «Finanzauto y Servicios», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Giménez Montañés, contra don José-María Ballano Pascual, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes

que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de diciembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña Palmira López Bueno, con domicilio en Maluenda (General Franco, sin número), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una carretilla elevadora, de la marca «Hyster», modelo E-25-B, núm. B-114-A-1801-X; en 850.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 11.954

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.655 de 1980-A, seguido a instancia de don Eusebio Latorre Marqués y otro, representados por el Procurador señor García Anadón, contra don Jesús Carro Martínez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de enero de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle Moncasi, núm. 4), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un despacho compuesto de mesa con tres cajones al lado izquierdo y armario con dos puertas y patas metálicas, ambos muebles en madera de color nogal, y un tresillo tapizado en color granate; en 65.000 pesetas.

2. Una lavadora automática, marca «AEG»; en 15.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca «Fagor», de una puerta y unos 300 litros de capacidad; en 20.000 pesetas.

4. Un lavavajillas marca «Indesit»; en 25.000 pesetas.

5. Un salón compuesto por un televisor de color, marca «Autovox»; un mueble-librería de tres cuerpos y varios elementos, de 3 x 2 metros aproximadamente, y varios módulos abiertos y cerrados; un tocadiscos marca

«Faro», con dos bafles; un tresillo de tres plazas y dos butacas, tapizado en piel imitación a cuero, color burdeos; un reloj colgante, con termómetro y barómetro, y una mesa camarera, de tres cuerpos; en 125.000 pesetas.

6. Un coche marca «Seat», modelo 1430-1600, con matrícula Z-1284-D, motor núm. GA021933 y bastidor número FU-014639; en 235.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 11.953

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.166 de 1981-C, seguido a instancia de «Rorvi», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don José-Luis Gracia Opic, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de enero de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña Araceli Gracia Paló, con domicilio en calle Arias, núm. 11, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, de la marca «Thomson», de 26 pulgadas; tasado en 60.000 pesetas.

2. Un armario secador de fotografía, color gris, de unos 2 x 0'50 metros aproximadamente; tasado en pesetas 50.000.

Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 11.955

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 116 de 1979-B, seguido a instancia de «Industrias Orgánicas», S. L., representada por el Procurador señor Bozal Ochoa, contra «Inor-Steca», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de enero de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100

del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Juan-José Bonilla Ormazábal, con domicilio en Andoain (barrio de la Estación, sin número), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un torno "Satesa", de 2 metros; en 200.000 pesetas.
2. Una cizalla "Sabi 14"; en pesetas 75.000.
3. Una máquina cortadora, marca "Tauni"; en 60.000 pesetas.
4. Dos depósitos de aceite, metálicos, de 2.500 litros cada uno; en pesetas 50.000.
5. Un secador marca "Zodiac"; en 5.000 pesetas.
6. Un aparato para pruebas de magnetismo, sin marca; en 15.000 pesetas.
7. Un osciloscopio marca "HP"; en 25.000 pesetas.
8. Seis instrumentos de medida, eléctricos; en 30.000 pesetas.
9. Un chispómetro marca "Arteche"; en 8.000 pesetas.
10. Un medidor de resistividad, de la marca "Nicafil"; en 10.000 pesetas.
11. Una balanza "Metler"; en pesetas 15.000.
12. Un medidor de resistividad, de la marca "Nicafil"; en 10.000 pesetas.
13. Una balanza "Metler"; en pesetas 15.000.
14. Un medidor de agua, marca "Gricel"; en 8.000 pesetas.
15. Un termostato "Mares", S. A.; en 4.000 pesetas.
16. Un viscosímetro "Selecta"; en 2.000 pesetas.
17. Un microscopio "Mares"; en 12.000 pesetas.
18. Un horno eléctrico, de laboratorio, "Herón"; en 10.000 pesetas.

Total, 554.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 11.956

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.543 de 1979-C, seguido a instancia de "Técnica Agropecuaria", sociedad anónima, representada por el Procurador señor García Anadón, contra don José-Antonio Pérez Juez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de enero de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras

partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don José-Antonio Pérez Juez, con domicilio en Burgos (carretera de Santander, kilómetro 2), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un automóvil marca "Seat", modelo 131-1600, matrícula BU-7504-C; tasado en 340.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla embargado por el Juzgado de primera instancia número 3 de Burgos, en juicio ejecutivo número 168 de 1979.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 11.960

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.408 de 1981-B, seguido a instancia de "Miguel y Marín", S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra doña Carmen Martínez García, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de enero de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña Rosa Gómez Martínez, con domicilio en Zaragoza (Parque de Ricardo Mur, sin número, barrio de Casetas), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un vehículo marca "Citroën", modelo GSA, matrícula Z-1150-M; en 325.000 pesetas.
2. Un televisor en color, marca "Telefunken", de 26 pulgadas, con mesa; en 45.000 pesetas.

Total, 370.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 11.963

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.777 de 1980-B, seguido a instancia de don Antonio Gracia Robres,

representado por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don José del Rosario y don Joaquín Sales, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de enero de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del codemandado don Joaquín Sales Llop, con domicilio en Zaragoza (General Suevo, 7, primero izquierda), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una grúa-torre marca "Pingón", modelo P-25; en 250.000 pesetas.
2. Un coche marca "Chrysler", modelo 2 litros, matrícula Z-7654-F; en 340.000 pesetas.

Total, 590.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 11.964

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 97 de 1981-B, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por la Procuradora señora Bonilla Paricio, contra don Miguel Pi García y doña Carmen Oliver Soler, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de febrero de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los efectos de la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Finca rústica de regadío en Mequinenza, partida de "Dellasegre", de 10 áreas 37 centiáreas 39 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Pedro Bel-

trán Soler; Sur, Silverio Pi García; Este, Manuel Beltrán Cuchi, y Oeste, José Trébol. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caspe al tomo 305, libro 29, finca 3.629. Valorada en la suma de 130.000 pesetas.

2. Finca rústica de regadío en término de Mequinenza, partida "Della-segre", de 9 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Luis Chao; Sur y Oeste, senda y camino, y Este, Santiago Caballé Oliver. Inscrita en el mismo Registro, tomo 299, libro 28, folio 123, finca 3.546. Valorada en 105.000 pesetas.

3. Solar en el pueblo nuevo de Mequinenza, letra F de la manzana 10, en la calle O, número 1, con una superficie de 126 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, con Manuel Beltrán Cuchi; izquierda, calle N, y fondo, Jaime Casés. Sobre dicho solar se ha construido una casa, compuesta de bajos y un piso alto, midiendo ambos igual superficie de 94'50 metros cuadrados. El patio anejo ocupa 31'50 metros cuadrados. Inscrito en el mismo Registro, al tomo 222, libro 22, folio 142, finca 2.766. Valorado en la suma de 1.880.000 pesetas.

Total, 2.115.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 11.965

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 477 de 1981-B, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficiario legal de pobreza, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don Francisco Ciriza Alzueta y doña Gloria Mosquera Lorenzo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de febrero de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado en la escritura de hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso o vivienda letra B, situado en la planta segunda de la casa o bloque número 1, en Las Rozas, de Madrid,

al sitio de "El Busto y Eras del Monte", en la zona denominada Colonia de la Estación. Tiene una superficie útil aproximada de 71 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 1.103, libro 84 de Las Rozas, folio 61, finca 6.106. Tasado en 1.133.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 11.979

JUZGADO NUM. 6

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de demanda de divorcio sin acuerdo al número 95 de 1981-B, instados por el Procurador señor Puerto Guillén, en nombre y representación de doña Pilar Chavarría Ferreres, contra don Manuel Miró Beltrán, el cual se encuentra en ignorado paradero, y por providencia de esta fecha he acordado emplazar al mencionado demandado, a través del presente edicto, a fin de que en el término de veinte días comparezca en los autos indicados, personándose en legal forma, y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, haciéndole saber que obran a su disposición en Secretaría las copias de la demanda, documentos acompañados a la misma y la cédula preceptiva.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento al demandado don Manuel Miró Beltrán, en paradero desconocido, se expide el presente, que firmo en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Magistrado-Juez, Manuel-María Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 11.914

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 109 de 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Jiménez Lombar y Compañía», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Fernando Gómez Val y doña Amelia Crespo Foncillas, vecinos de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que hace referencia el edicto número 10.336, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 253, de fecha 5 de noviembre de 1981.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 30 de diciembre, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 11.915

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 241 de 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Izuz-quiza Arana», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra «Metalizaciones Casablanca», sociedad anónima, de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un furgón marca «Mercedes», matrícula Z-4248-H; valorado en pesetas 275.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 30 de diciembre, a las diez treinta horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo se encuentra en poder de su propietario, en carretera de Logroño, kilómetro 6'7, bloque B-1, polígono Portazgo.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 11.980

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 444 de 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Aceros Inoxidables», S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Enrique Martín Olage, vecino de Utebo (polígono Europa), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se hace referencia en el edicto número 6.792, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 155, de fecha 10 de julio de 1981.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he

señalado el próximo día 30 de diciembre, a las once horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 11.784

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 880 de 1981 se ha acordado emplazar por medio del «Boletín Oficial» de la provincia y término de cinco días, al objeto de reconocimiento médico forense de las lesiones sufridas en agresión, a José Morilla Guerrero, de 39 años, soltero, natural de Ceuta, hijo de Manuel y Ana, con último domicilio conocido en Cuarte de Huerva, de profesión vendedor ambulante.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido la presente en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 11.916

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 313 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Jesús Villachica (se ignoran circunstancias), de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Barcelona (Yolanda de Bar), para que comparezca ante este Juzgado de distrito número 3 el día 20 de enero de 1982 y hora de las diez de la mañana, al objeto de celebrar juicio por daños en colisión.

Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 11.930

JUZGADO NUM. 6

Don Celedonio Ceña y López, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 392 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Gale-

rias Preciados», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Francisco-Javier Montero Sáez, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Un televisor en blanco y negro, marca «Telefunken», de 22 pulgadas; tasado en 3.000 pesetas.

Un tresillo tapizado en tela color verde; tasado en 11.000 pesetas.

Un mueble librería de tres cuerpos, con diversos departamentos abiertos y cerrados, de 2'80 x 1'90 metros aproximadamente, y un mueble-bar con patas metálicas; tasado en 20.000 pesetas.

Total, 34.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 29 de diciembre, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado y salen con la rebaja del 25 % de su tasación.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.753

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Manuel García Paredes, Licenciado en Derecho, Secretario titular del Juzgado de distrito de Ejea de los Caballeros;

Da fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 186 de 1981, por lesiones y daños por imprudencia, consta la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Ejea de los Caballeros a 8 de octubre de 1981. — El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez en prórroga de la misma, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre lesiones y daños por imprudencia, seguido contra Francisco Ricardo Mario, José-Luis Urieta Gredilla, Juan-Antonio Felices Dueño y Amadeo Berges Aso, y como lesionados también José-Javier Aragüés Bordera y Lázaro-Luis Dieste Ponzano, todos ellos de las circunstancias que ya constan

en autos, con asistencia del señor Fiscal de distrito...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Ricardo Mario, como autor de una falta prevista y penada en el artículo 586-3.º del Código Penal, solicitando para el mismo la pena de 7.000 pesetas de multa, reprensión privada, privación del permiso de conducir durante dos meses y al pago de las costas de este juicio.

Deberá indemnizar a Amadeo Berges Aso en la cantidad de 286.425 pesetas; a José-Javier Aragüés Borderas, en la cantidad de 6.000 pesetas, y a Juan-Antonio Felices Duaso, en la suma de 90.000 pesetas, de cuyo pago responderá civil y subsidiariamente José-Luis Urieta Gredilla.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado).

Lo preinserto concuerda bien y fielmente con el original, al que me remito, y para que sirva de notificación al condenado Francisco Ricardo Mario, hoy en paradero desconocido, extendiendo el presente en Ejea de los Caballeros a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Manuel García.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 12.061

HERMANDAD DE LA ACEQUIA DE PEDROLA Y DEL CASCAJO

Por el presente se cita a Junta general ordinaria de la Comunidad a los señores que componen la misma para que el próximo día 20 de diciembre, a las diez de la mañana, comparezcan en el salón de sesiones (Pignatelli, 1) al objeto de dar cumplimiento al artículo 44 de las Ordenanzas de esta Comunidad, advirtiendo que si en dichos día y hora no pudieran tomarse acuerdos por no asistir la mitad más uno de los que componen las representaciones, se celebrará otra en segunda convocatoria el día 27 de diciembre, en el mismo local y a la misma hora, tomándose acuerdos sea cualquiera el número de regantes que asista, dentro de los diferentes términos regantes con aguas de esta Comunidad.

Pedrola, 2 de diciembre de 1981. — El Presidente, José-Luis Logroño.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones